

Empresa	Importe - Pesetas
«Vinatrans Bizkaia, Sociedad Limitada»	2.500.000
«Transarda, Sociedad Anónima»	3.000.000
«Transolimpio, Sociedad Anónima Laboral»	3.000.000
Félix López Martín	3.000.000
«Transportes Avícolas Manso, Sociedad Limitada»	3.000.000
«Fitotrans, Sociedad Limitada»	5.000.000
«Geotrans, Sociedad Limitada»	6.000.000
«Cooperativa Territorial de Transportes, SCL» (COTRAN- ZA)	5.000.000
Fernando Sáez Rodríguez	5.000.000
«Sierra Nevada Transportes, SCA»	5.000.000
«T. Terra, Sociedad Limitada»	2.000.000
«Transportes Logística Mueble, Sociedad Limitada»	10.000.000
«Transportes Rasero, Sociedad Limitada»	5.000.000
Asociación de Transportistas Discreccionales de Navarra (TRADISNA)	5.000.000
Bideko Aterpe	9.800.000
Apetamcor, AIE	4.000.000
«J. Bahi, Sociedad Anónima»	2.000.000
«Bacotrans, SCL»	3.000.000
Total	121.100.000

Empresa	Importe - Pesetas
«M. y A. Vicioso, Sociedad Limitada»	2.094.180
Pedro Antonio López Fernández	1.252.800
Total	18.114.466

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

23949 RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 1996, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se hace pública la concesión de ayudas a cortometrajes realizados en la tercera fase de la convocatoria de ayudas para la producción de cortometrajes del año 1996.

El Real Decreto 1282/1989, de 28 de agosto, establece un sistema de ayudas públicas a la cinematografía con la finalidad última de fomentar la realización de películas representativas de la cultura española, en cualquiera de sus manifestaciones y formas de expresión.

Por Orden de 13 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 19), se convocaron las ayudas para la producción de cortometrajes en sus dos modalidades, ayudas para la producción de cortometrajes y para cortometrajes realizados, al amparo de lo dispuesto en el título III, capítulo III del Real Decreto 1282/1989, de 28 de agosto.

La Comisión Delegada para cortometrajes del Comité Asesor de Ayudas a la Cinematografía en su reunión del 7 de octubre de 1996, informó las solicitudes de ayudas a cortometrajes realizados, que, presentadas hasta la fecha de finalización del plazo, hubieran aportado la documentación requerida en el punto tercero, apartado 3 de la convocatoria. Para emitir su informe la citada Comisión Delegada ha tenido en consideración el coste de la película, el valor artístico de la misma, el historial profesional del director y guionista, la inversión del productor y, en su caso, la ayuda que hubiera obtenido sobre proyecto, siguiendo el procedimiento de valoración establecido en el punto tercero, apartado 8 de la convocatoria, una vez visionadas todas las películas.

En anexo independiente se relacionan las solicitudes que no fueron tramitadas por los motivos que en el mismo se indican.

Por todo ello, y a la vista de dicho informe, está Dirección General ha resuelto hacer pública la concesión de las siguientes ayudas a cortometrajes realizados, otorgadas por Resolución de 10 de octubre de 1996, a las productoras que se relacionan y por las cuantías que se indican, resultantes de aplicar a la inversión del productor el porcentaje correspondiente a la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por los Vocales de la Comisión Delegada para cortometrajes del Comité Asesor de Ayudas a la Cinematografía.

Ayudas a la actuación de las sociedades de garantía recíproca que avalen operaciones de préstamo

Empresa	Importe - Pesetas
«Ángel Ferrer, Sociedad Limitada»	876.960
Pedro Bermúdez Chacón	963.000
Antonio J. Tomás Ortíz	789.264
«Llagor, Sociedad Limitada»	640.522
«Fustes Altarriba, Sociedad Limitada»	897.840
Ángel Camacho Castilla	900.000
«Rutrans Peris, Sociedad Limitada»	883.000
«Transclaramonte, Sociedad Limitada»	945.000
Félix Ferrer Domínguez	1.204.200
«Transportes Joaquín Aguilera, Sociedad Limitada»	756.000
J. Antonio González Prieto	423.500
«Agarbús, Sociedad Anónima»	1.581.300
Eugenio Bisbal del Valle	1.543.500
Valentín Santos Santos	720.000
«Autocares Poch, Sociedad Anónima»	1.643.400

Productora	Título	Inversión productor	Porcentaje	Importe ayuda - Pesetas
José Esteban Lasala (Meridion Films)	Adiós Naboelk	701.305	30	210.391
Itziar Elizalde Bandrés	Agurra	3.452.540	30	1.035.762
Ramón Margareto Amigo	Amor Digital	3.123.008	—	—
Solo Spot Producciones. C.B.	El Ángel de Marmol	3.337.503	30	1.001.251
Central de Producciones Audiovisuales, S. L.	El Asesino de la Calle Pradillo	1.389.936	15	208.490
José Carlos Soler Gómez	Cabeza de Buey	8.555.676	15	1.283.351
Central de Vídeo Difusión Androcles, S. L.	Cira	6.129.734	15	919.460
Pablo Valiente Fernández	Coro de Ángeles	2.510.696	50	1.255.348
Studio Sketch, S. L.	Chicles	9.816.952	45	4.417.628
El Paso Producciones Cinematográficas, S. L.	Churros, Azúcar y Otros Sueños	4.201.113	75	3.150.834
Jirimejía, S. L.	David	2.241.360	55	1.232.748
José Ignacio Vilar Diaz	Edipo e Techne	1.812.574	—	—
Salto de Eje, S. L.	Ella Está Enfadada	1.311.072	60	786.643
Paradis Films Producciones Cinematográficas, S. L.	En la Penumbra	4.328.166	50	2.164.083
María del Pilar García Elegido	Érase... ..	2.924.282	15	438.642
Carmelo López Espinosa (Styco Films)	Esclavos de mi Poder	2.552.988	75	1.914.741

Productora	Título	Inversión productor	Porcentaje	Importe ayuda — Pesetas
Descarte Films, S. L.	Estrecho Adventure	5.860.816	75	4.395.612
Framestorming, S. L.	La Gotera	3.972.739	15	595.910
Narnia Films, C.B.	Hambre Mortal	2.834.289	—	—
Acacia Films, S. L.	El Hombre, Un Viaje a Estigia	1.632.107	75	1.224.080
Descarte Films, S. L.	Huída	4.011.928	15	601.789
El Tío Repichonco, S. L.	Incidencias	863.982	—	—
Audioimagen FRRJ, S. L.	Interior-Noche	1.802.639	30	540.791
Turkana Cine, S. L.	La Isla de la Osa	1.104.855	40	441.942
Garhdez Producciones Cinematográficas, S. L.	KM 311 (Interior/Día)	1.894.700	—	—
Central de Producciones Audiovisuales, S. L.	Luna	1.857.080	75	1.392.810
Pedro Pérez Jiménez	Mambrú	2.384.525	75	1.788.393
Mate Production, S. A.	Memoria de Tragaluz	3.780.238	55	2.079.130
Intromo, S. L.	Mi Jarrón Chino	4.200.688	55	2.310.378
Gonzalo Abad Cortés	Milite	633.458	—	—
Antonio Castro Herrero	La Moto	5.015.832	—	—
Julián Álvarez García	La Música de las Esferas	1.088.441	50	544.220
Framestorming, S. L.	Mustek	8.686.334	30	2.005.900
Grupo Cine Arte, S. L.	No me Jodas que Tú no lo Haces	672.587	30	201.776
José Núñez Escolante	Ole, Ola	4.341.579	15	651.236
Vomit Pel.Licules, S. L.	La Parabólica	4.626.487	35	1.619.270
Turkana Cine, S. L.	Pendiente de Raquel	2.499.474	15	374.921
José María Benítez García	Pulp Ration (Ración de Pulpo)	3.298.842	—	—
El Tío Repichonco, S. L.	El Ramo de Flores	4.453.188	30	1.335.956
Bausan Films, S. L.	Sangre, Sudor y Polipiel	3.843.760	35	1.345.316
Dexiderius Producciones Audiovisuales, S. L.	¿Seremos como Somos?	3.048.704	75	2.286.528
El Tío Repichonco, S. L.	Ski Radio	2.255.221	30	676.566
María Jesús Gil Arroyo	Sobre Ruedas	1.097.386	75	823.039
José Miguel Iranzo Viciano	Témpora y Violeta	3.698.073	—	—
Álvaro J. García-Capelo Villalva	Teresa y Vanessa	8.188.822	50	4.094.411
Lotus Films Internacional, S. L.	Tránsito	6.814.642	40	2.725.856
Artes Audiovisuales, S. A.	El Viaje de Arian	5.385.298	60	3.231.178
David Jorge Reznak Grassy	La Vida Imposible	808.563	75	606.422
Montegordo, S. L.	Walkie, Fuckin, Talkie	3.333.325	—	—
El Paso Producciones, S. L., y E.P.C. Producciones, S. L.	Ya Vienen los Reyes	10.235.653	15	1.535.348
María Begoña Vicario Calvo	Zurenganako Grina	1.600.561	75	1.200.420

Igualmente, esta Dirección General resuelve denegar la ayuda solicitada por la empresa «Rojas Studio Film, Sociedad Anónima», productora del cortometraje «Afortunadas», en aplicación del artículo 3.º 2-b, del Real Decreto 1282/1989, de 28 de agosto, y a la vista del informe emitido por la Comisión Delegada, quien, visionada la película, considera que ha sido realizada con material ya filmado en un porcentaje superior al 50 por 100.

La Resolución de 10 de octubre de 1996, cuyo texto íntegro se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, plaza del Rey, sin número, de Madrid, al no poner fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida ante la Ministra del Departamento mediante la interposición, en el plazo de un mes, del recurso administrativo ordinario (artículo 114 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de octubre de 1996.—El Director general, José María Otero Timón.

ANEXO I

Solicitudes de ayuda a cortometrajes realizados no tramitadas

Productora	Título	Motivo
Ibarretxe & Co., S. L.	Buena Madre, La	No reunir los requisitos de convocatoria.
Sebastopoleko Titirite-roak, S. L.	El Caracol	No reunir los requisitos de convocatoria.

23950 RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 1996, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se hace pública la concesión de ayudas para la distribución de películas cinematográficas comunitarias en la segunda fase de la convocatoria de 1996.

Con el fin de fomentar la difusión de películas comunitarias en salas de exhibición cinematográfica, el Real Decreto 1282/1989, de 28 de agosto, prevé la concesión de ayudas para su distribución, y la Orden de 12 de marzo de 1990 establece las normas, requisitos y procedimientos para acceder a dichas ayudas, por las que se subvencionan los gastos originados por el tiraje de copias, subtítulo y publicidad de las películas beneficiarias.

El artículo 20 del Real Decreto 1282/1989 establece que las solicitudes de ayudas serán informadas por el Comité Asesor de Ayudas a la Distribución, quien, a tal efecto, tendrá en consideración:

La calidad de las películas contratadas para su distribución.

El ámbito territorial de la distribución de cada película para su exhibición en salas públicas, que deberá extenderse, al menos, a 15 provincias y cinco Comunidades Autónomas.

El coste del plan de distribución y los gastos para los que se solicite la ayuda.

El historial del distribuidor de películas de especial calidad o valor artístico.

Por Resolución de 16 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero) se convocaron las ayudas indicadas, con cargo a la dotación del Fondo de Protección a la Cinematografía, aplicación presupuestaria 24-108-471, programa 456C del presupuesto del Instituto.

El Comité Asesor de ayudas a la Distribución emitió informe, en la reunión celebrada el 14 de octubre de 1996, sobre todas las solicitudes